CONTRATO No. SA-SI-011-2025

OBJETO:

"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA."

CONTRATANTE:
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018-1

CONTRATISTA:
CONSORCIO ASEO & CAFETERIA
NIT. 901.980.024-9
REP. LEGAL: DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ
C.C. N° 1.110.061.944 DE ALVARADO

MARZO 2026

1. **GENERALIDADES**

EI presente informe, tiene como propósito comunicar al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, como entidad contratante, todos los aspectos contractuales y Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.

2. **DATOS GENERALES DELCONTRATO**

CONTRATO No. SA-SI-011-2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASEO & CAFETERIA NIT. 901.980.024-9 **REP. LEGAL: DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ** C.C. N° 1.110.061.944 DE ALVARADO
OBJETO:	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA."
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($1.100.000.000), Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la ejecución y el ofrecimiento económico
CLASE:	CONTRATO DE SUMINISTROS
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
PLAZO DE PRORROGA No 1	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	MELINA ISABEL ARAGON ANAYA Oficina de servicios administrativos y logísticos.

3. GARANTÍAS

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	NO. POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	I-100047658	03/09/2025	30/04/2026	$ 110.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PRESTACIONES SOCIALES		03/09/2025	31/12/2028	$ 55.000.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIOS		03/09/2025	30/04/2026	$ 110.000.000,00	

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

AMPAROS	NO. POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ASEGURADORA
PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES	I-100012226	03/09/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PATRONAL					
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS					
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS					

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO - PRORROGA

AMPAROS	NO. POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	I-100047658	26/12/2025	31/07/2026	$ 110.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PRESTACIONES SOCIALES		26/12/2025	31/03/2029	$ 55.000.000,00	
CALIDAD DEL SERVICIOS		26/12/2025	31/07/2026	$ 110.000.000,00	

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL - PRORROGA

AMPAROS	NO. POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	ASEGURADORA
PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONES	I-100012226	12/09/2025	31/03/2026	$ 284.700.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
PATRONAL					
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS					
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS					

4. BALANCE FINANCIERO

CONTRATO No. SA-SI-011-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**1.100.000.000**	
VALOR CUENTA No. 1		**530.032.876**
VALOR CUENTA No. 2		**568.461.950**
SALDO POR EJECUTAR		**1.505.174**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**1.100.000.000**	**1.100.000.000**

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato SA-SI-011-2025 celebrado con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se presenta el presente Informe de Gestión correspondiente al periodo de ejecución comprendido hasta la fecha actual.

El objeto contractual consiste en el suministro de insumos de aseo y cafetería requeridos por la Administración Distrital, de conformidad con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones operativas establecidas en el Estudio Previo y en el Anexo de Condiciones Contractuales. Estas actividades son desarrolladas por el Consorcio Aseo & Cafetería, representado legalmente por Diana Camila Troncoso Álvarez, dando cumplimiento a las directrices y requerimientos emitidos por la supervisión del contrato.

El presente informe tiene como finalidad demostrar, con trazabilidad y evidencia verificable, el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, garantizando que cada acción ejecutada se ajustó a los lineamientos

técnicos y administrativos definidos por la entidad y por la normatividad aplicable en materia de contratación pública.

La estructura del documento se organiza a partir de las obligaciones específicas contempladas en el Anexo Contractual, abordadas una a una, con su respectiva descripción de cumplimiento, el soporte documental correspondiente —incluyendo remisiones de entrega, comunicaciones oficiales y registros fotográficos— y las observaciones derivadas de la ejecución

1. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte de este, según las directrices de la Administración Distrital.

El Consorcio Aseo & Cafetería desarrolló de manera efectiva todas las actividades previstas en el objeto contractual. Durante el periodo evaluado, ejecutó integralmente las labores de suministro de insumos y los servicios de aseo y cafetería, siguiendo en todo momento las directrices impartidas por la Administración Distrital, garantizando así el cumplimiento pleno y oportuno de esta obligación.

Nota: Se adjunta registro fotográfico en el Anexo

2. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato y en el estudio previo.

El Consorcio Aseo & Cafetería dio cumplimiento a todas las instrucciones emitidas por la supervisión del contrato, desarrollando las actividades requeridas conforme a lo definido en el estudio previo. Cada orientación recibida fue atendida y ejecutada de manera adecuada, garantizando el avance correcto y ordenado de la prestación del servicio.

3. Los insumos y productos utilizados para el aseo y cafetería deben garantizar su calidad y ser reconocidos en el mercado, con marca registrada y certificados por los organismos de control de alimentos y sanitarios, libres de tóxicos para los operarios y público en general, con fecha por lo mínimo 3 meses antes del vencimiento.

El Consorcio Aseo & Cafetería aseguró que todos los insumos entregados durante la ejecución del contrato cumplieran con los estándares de calidad exigidos. Los productos suministrados fueron de marcas reconocidas, contaron con las certificaciones sanitarias correspondientes, estuvieron libres de componentes tóxicos y se entregaron con una vida útil mínima de tres meses antes de su vencimiento. Todo lo anterior se evidencia

en las fichas técnicas anexas al informe de gestión, donde se detalla el cumplimiento de estas características.

4. El contratista deberá reemplazar los productos defectuosos en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación por parte del supervisor o de la persona que delegue.

El Consorcio Aseo & Cafetería atendió oportunamente los requerimientos relacionados con el reemplazo de productos que presentaron defectos. Cada sustitución se realizó dentro del plazo máximo de cinco días hábiles contados desde la notificación del supervisor, garantizando la continuidad del servicio y la calidad de los insumos entregados.

5. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Central, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del contrato.

El Consorcio Aseo & Cafetería permaneció disponible para atender cualquier requerimiento, reclamo o sugerencia emitida por la Administración Central. Durante el periodo evaluado no se registraron observaciones que implicaran ajustes al servicio, por lo que no fue necesaria la adopción de medidas adicionales.

6. El contratista deberá despachar los insumos solicitados en un tiempo máximo de diez (10) hábiles a partir de la solicitud del supervisor del contrato.

El Consorcio Aseo & Cafetería dio pleno cumplimiento a los requerimientos de despacho realizados por el supervisor del contrato, los cuales fueron remitidos mediante comunicación electrónica oficial. Cada solicitud fue atendida de manera ordenada y dentro de los plazos previstos, garantizando la disponibilidad oportuna de los insumos necesarios para la operación institucional.

En total, se efectuaron tres remisiones correspondientes a los pedidos formulados durante el periodo evaluado, las cuales se anexan al informe de gestión como soporte documental. Todas las entregas fueron realizadas dentro del término máximo de diez días hábiles establecido por la entidad, evidenciando la correcta ejecución de esta obligación contractual y la atención permanente a las necesidades operativas informadas por la supervisión.

7. En caso de que los insumos requeridos no se encuentren dentro del listado del anexo, antes del suministro de estos, las partes definirán de mutuo acuerdo el

precio que se reconocerá al contratista, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad

Durante el periodo evaluado no se presentaron requerimientos de insumos por fuera del listado establecido en el anexo del contrato. En consecuencia, no fue necesario adelantar procesos de concertación de precios adicionales, dado que todos los insumos solicitados correspondieron al inventario previamente aprobado por la entidad. De esta manera, se dejó constancia del cumplimiento de esta obligación sin que se generaran ajustes o acuerdos extraordinario

8. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.

Se evidencia en el informe de gestión el cumplimiento de esta obligación mediante la incorporación del anexo que contiene los insumos, datos e información requeridos por la supervisión. Asimismo, las remisiones de entrega y la evidencia fotográfica anexada permiten demostrar de manera transparente las actividades ejecutadas, lo cual respalda una correcta estrategia de comunicación y da cumplimiento a las solicitudes dispuestas por la entidad durante el periodo evaluado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONSORCIO ASEO & CAFETERIA	
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DESMANCHADOR DE BAÑOS PARA SUPERFICIES PORCELANIZADAS	LITRO	2000	$ 8.553	$ 17.106.000,00
2	AMBIENTADOR LIQUIDO	LITRO	2000	$ 4.177	$ 8.354.000,00
3	AMBIENTADOR SPRAY DE 400 CC	UNIDAD	100	$ 8.141	$ 814.100,00
4	AROMÁTICA SURTIDA CAJA X 25 UNIDADES	CAJA X 25	500	$ 3.566	$ 1.783.000,00
5	ATOMIZADORES CON BOTELLA PLÁSTICA DE 500 CC	UNIDAD	0	$ 1.152	$ -
6	AZUCAR BLANCA	LIBRA	3000	$ 2.049	$ 6.147.000,00
7	BALDES PLÁSTICOS MULTIUSOS DE 12 LTS	UNIDAD	300	$ 6.187	$ 1.856.100,00

CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

8	PAÑO MICROFIBRA (LIMPION) Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho.	UNIDAD	800	$	4.444	$	3.555.200,00
9	BLANQUEADOR SIN CLORO	LITRO	3000	$	2.541	$	7.623.000,00
10	BOLSA 18 x 20 NEGRA PAQUETE X 10 Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo.	PAQ X 10	1000	$	2.003	$	2.003.000,00
11	BOLSA JUMBO VERDE PAQUETE X 10 Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	PAQ X 10	2000	$	4.949	$	9.898.000,00
12	BOLSA JUMBO BLANCA PAQUETE JUMBO x 10 unidades Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	PAQ X 10	2000	$	4.800	$	9.600.000,00
13	BOLSA JUMBO NEGRA PAQUETE JUMBO x 10 unidades Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	PAQ X 10	2000	$	3.245	$	6.490.000,00
14	BOTELLONES DE AGUA X 20 LITROS	UNIDAD	0	$	8.966	$	-
15	CAFÉ 100% tostado y molido.	LIBRA	5000	$	19.976	$	99.880.000,00
16	CEPILLO DE MANOS PLASTICO	UNIDAD	100	$	3.073	$	307.300,00
17	CEPILLO SANITARIO (HISOPO), MANGO PLÁSTICO Mango con longitud mínima de 33 cm.	UNIDAD	0	$	4.846	$	-
18	CERA INDUSTRIAL Características de auto brillo y no deslizante.	LITRO	300	$	6.938	$	2.081.400,00
19	CHUPA PARA SANITARIO Mango con longitud mínima de 33 cm.	UNIDAD	100	$	4.608	$	460.800,00
20	CREMA LAVALOZA 1000 GR	UNIDAD	500	$	4.669	$	2.334.500,00

CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

21	CREMA PARA CAFÉ PAQUETE X 100	PAQ X 100	100	$	16.434	$	1.643.400,00
22	DESINFECTANTE Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,50%.	LITRO	2000	$	2.387	$	4.774.000,00
23	DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO BOLSAS DE 500 GR	UNIDAD	2000	$	2.649	$	5.298.000,00
24	ESCOBA CERDA PLÁSTICA SUAVE, MANGO METÁLICO Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto.	UNIDAD	500	$	12.317	$	6.158.500,00
25	ESPONJILLA ABRASIVA Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm.	UNIDAD	500	$	631	$	315.500,00
26	GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 35 TALLA 9 Y 10.	PAR	600	$	3.284	$	1.970.400,00
27	JABÓN LÍQUIDO DE MANOS	LITRO	2000	$	3.541	$	7.082.000,00
28	LUSTRA MUEBLES X 200 CM Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%.	UNIDAD	500	$	3.548	$	1.774.000,00
29	LIMPIAVIDRIOS Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%.	LITRO	0	$	4.540	$	-
30	MOPA DE ALGODÓN GRANDE DE 91 CM INCLUYENDO BASE Y MANGO PLÁSTICO EXTENDIBLE	UNIDAD	0	$	36.295	$	-
31	NAFTALINA	LIBRA	0	$	6.500	$	-
32	PAD BLANCO Diámetro mínimo de 16 pulgadas.	UNIDAD	50	$	12.923	$	646.150,00
33	PAD NEGRO Diámetro mínimo de 16 pulgadas.	UNIDAD	50	$	12.923	$	646.150,00

CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

34	PAD ROJO Diámetro mínimo de 16 pulgadas.	UNIDAD	50	$	12.923	$	646.150,00
35	PALAS PLÁSTICAS PARA BASURA CON MANGO Longitud mínima de 70 cm.	UNIDAD	300	$	3.406	$	1.021.800,00
36	PAPEL HIGIENICO ECOLÓGICO X 400 MTS	UNIDAD	3500	$	19.335	$	67.672.500,00
37	QUITA TELARAÑA	UNIDAD		$	9.799	$	-
38	ACIDO OXÁLICO	UNIDAD		$	6.861	$	-
39	TRAPERO INDUSTRIAL ALGODÓN 400 GR Mango metálico con adaptador plateado de 150 cm de largo.	UNIDAD	500	$	17.198	$	8.599.000,00
40	VARSOL SIN OLOR Líquido Ámbar transparente.	LITRO	1000	$	14.635	$	14.635.000,00
41	VASOS DESECHABLES X 4 ONZ Elaborado en cartón 100% biodegradable.	PAQ X 50	20000	$	4.315	$	86.300.000,00
42	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ Elaborado en cartón 100% biodegradable.	PAQ X 50	20000	$	2.492	$	49.840.000,00
43	TOALLAS EN Z TRIPLE HOJA NATURAL Triple hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho.	PAQ X 150	3000	$	4.682	$	14.046.000,00
44	ENDULZANTE X 50 SOBRES	PAQ X 50	100	$	6.285	$	628.500,00
45	AEROSOL MULTIUSO (PARA LIMPIEZA DE PUERTAS METALICAS) 200 ML	UNIDAD	0	$	13.777	$	-
46	TOALLA DE COCINA EN ROLLO COLOR BLANCO.	ROLLO	100	$	5.937	$	593.700,00
47	TENEDORES DESECHABLES Longitud total mínima de 16 cm.	PAQ X 20	100	$	4.483	$	448.300,00
48	CUCHARAS GRANDE DESECHABLES	PAQ X 20	100	$	5.075	$	507.500,00

	Longitud total mínima de 16 cm.				
49	PLATOS DESECHABLES GRANDES Longitud total mínima de 22 cm.	PAQ X 20	100	$ 5.534	$ 553.400,00
50	REVOLVEDORES PLANOS PARA CAFÉ Elaborado en madera.	PAQ X 100	500	$ 4.162	$ 2.081.000,00
51	SERVILLETAS PAPEL ECOLOGICAS Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 15 cm de ancho.	PAQ X 100	600	$ 2.030	$ 1.218.000,00
52	BALDE EXPRIMIDOR Tamaño 51.1 CM X 39.9 CM X 92.7 CM.	UNIDAD	0	$ 132.075	$ -
53	MANGUERAS Extensión 50 mts de largo.	UNIDAD	0	$ 100.360	$ -
54	AVISOS PREVENTIVOS 62 centímetros de alto.	UNIDAD	0	$ 14.845	$ -
55	RASTRILLOS DE AZA DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA Largo del mango mínimo 150 cm.	UNIDAD	300	$ 11.114	$ 3.334.200,00
56	ESPATULA METALICA Mango de doble inyección.	UNIDAD	0	$ 2.992	$ -
57	VARA TELESCOPICA EXTENSIBLE 9 METROS CON ESCURRIDOR DE VIDRIO Extensible en 3 partes.	UNIDAD	0	$ 360.741	$ -
58	ESCOBA INDUSTRIAL Mango de madera con tornillo, que permiten el intercambio de cabezas. Y largo 150 cm.	UNIDAD	300	$ 34.562	$ 10.368.600,00
59	HARAGAN ESCURRIDOR PISO INDUSTRIAL 60 CM C/ MANGO *150 METALICO	UNIDAD	0	$ 37.223	$ -

CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

60	VINAGRE BLANCO	LITRO	1000	$	2.412	$	2.412.000,00
61	INSECTICIDA Tamaño 360 cm3.	UNIDAD	100	$	8.482	$	848.200,00
62	PUNTO ECOLÓGICO De 55 litros de tres puestos reglamentarios.	UNIDAD	0	$	381.616	$	-
63	ASPIRADORA INDUSTRIAL NT 38/1 SECO-HÚMEDO 1500W 59LT Depósito de acero inoxidable, Manguera de aspiración, 2.5 m.	UNIDAD	0	$	572.795	$	-
64	LIMPIADOR DESINCRUSTANTE INDUSTRIAL	LITRO	250	$	9.686	$	2.421.500,00
65	CRITALIZADOR PARA PISOS INDUSTRIAL Presentación 1000 cm3.	LITRO	300	$	56.459	$	16.937.700,00
66	TIJERA DE JARDIN Para Podar Cerco o Pasto Mango De Madera.	UNIDAD	0	$	38.025	$	-
67	ACEITE MINERAL	LITRO	0	$	12.303	$	-
68	SIERRA PARA PODAR TELESCOPICA Hoja de poda de acero (1.5 in de diámetro).	UNIDAD	0	$	218.936	$	-
69	ESCOBA DE ESPIGA Mango de madera grueso de 150 cms de largo.	UNIDAD	200	$	5.030	$	1.006.000,00
70	BRILLADORA INDUSTRIAL Máquina brilladora industrial de pisos 70 de 17″ de diámetro, baja revolución. Ideal para cristalizar, abrillantar, limpiar, fregar y diamantar piso.	UNIDAD	0	$	635.209	$	-
71	GUADAÑA Cilindrada: 52 cc Potencia: 3.2 CV DIN Equipo de corte: Cuchilla de 2 aspas, orificio de 1 Opcional:	UNIDAD	0	$	615.688	$	-

	Trimcut - cuchilla sierra Peso: 6,3 kg Incluye: Arnés, galón para preparar mezcla, manual de manejo, autocut y gafas protector.				
72	DISCOS DIAMANTADOS DE PULIR	UNIDAD	0	$ 46.596	$ -
73	DESENGRASANTE INDUSTRIAL	LITRO	500	$ 14.964	$ 7.482.000,00
74	TAPABOCAS INDUSTRIALES Compuesto de 2 capas de tela cambrel de 70 gr con filtro intermedio de tela quirúrgicas 30 gr y bandas elásticas.	UNIDAD	5000	$ 11.813	$ 59.065.000,00
75	ALCOHOL ANTISÉPTICO Impotabilizado 95%.	LITRO	500	$ 9.849	$ 4.924.500,00
76	FILTRO DE TELA PARA GRECA Tamaño grande (120 tintos).	UNIDAD	50	$ 5.398	$ 269.900,00
Observaciones: *** Los ítems 14 y 61 no tienen IVA** *** Los ítems 6, 15, 44, 55, 66, 68 y 71, tienen un IVA del 5%-Estatuto Tributario** *** TENER EN CUENTA QUE CADA PRODUCTO OFRECIDO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO**		**VALOR TOTAL UNITARIO INCUIDO IVA**			**$ 568.461.950,00**

CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









CONSORCIO
ASEO Y
CAFETERIA
NIT 901980024-9









CONSORCIO
ASEO Y
CAFETERIA
NIT 901980024-9









CONSORCIO
ASEO Y
CAFETERIA
NIT 901980024-9









CONSORCIO
ASEO Y
CAFETERIA
NIT 901980024-9









CONSORCIO
ASEO Y
CAFETERIA
NIT 901980024-9









CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9



Para constancia se firma en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

CONSORCIO ASEO & CAFETERIA
NIT. 901.980.024-9
REP. DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ
C.C. N° 1.110.061.944 DE ALVARADO

CONSORCIO ASEO Y CAFETERIA
NIT 901980024-9

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

Barranquilla, 31 de marzo de 2026

Yo, DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.110.061.944 de Alvarado, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO INSUMOS ASEO & CAFETERIA** identificada con **nit 901.980.024-9,** certifico mediante la presente que nos encontramos al día con el pago de los aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Lo anterior, para cumplir con lo establecido en el art. 50 de ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007, decreto 1072 de 2015, decreto 1990 de 2016 y la resolución No 0312 de 2019.

Igualmente certifico que ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.



DIANA CAMILA TRONCOSO ALVAREZ
Representante Legal CONSORCIO



DANNA PAULINA TRONCOSO ALVAREZ
Contadora CONSORCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.382.502

TRONCOSO ALVAREZ

APELLIDOS

DANNA PAULINA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-2001

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

02-SEP-2019 ALVARADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2900700-01108136-F-1003382502-20191107 0068734552H 3 . 53750755

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



315224-T

DANNA PAULINA
TRONCOSO ALVAREZ
C.C. 1003382502
RES. INSCRIPCION 402 DEL 19/09/2023
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

364969 368151

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3894BF88BDA50520A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANNA PAULINA TRONCOSO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003382502 de ALVARADO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 315224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Espacio para Logo Corporativo

CONSORCIO ASEO CAFETERIA
NIT 901.980.024-9
MZ E CASA 7 BARRIO ENTRE RIOS
Tel: 3234806441
Ibagué - Colombia
servitroal@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. ASCA 2

Señores	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA		
NIT	890.102.018-1	**Teléfono**	(608) 222222222 - Ext. 000
Dirección	CALLE 34 N° 43-31	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/03/2026, 21:17
Expedición	31/03/2026, 21:17
Vencimiento	30/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	DESMANCHADOR DE BAÑOS PARA SUPERFICIES PORCELANIZADAs	2,000.00	7,187.39	19 %	2,731,210.08	17,106,000.00
2	AMBIENTADOR LIQUIDO	2,000.00	3,510.08	19 %	1,333,831.93	8,354,000.00
3	AMBIENTADOR SPRAY DE 400 CC	100.00	6,841.18	19 %	129,982.35	814,100.00
4	AROMÁTICA SURTIDA CAJA X 25 UNIDADES	500.00	2,996.64	19 %	284,680.67	1,783,000.00
5	AZUCAR BLANCA	3,000.00	1,951.43	5 %	292,714.29	6,147,000.00
6	BALDES PLÁSTICOS MULTIUSOS DE 12 LTS	300.00	5,199.16	19 %	296,352.10	1,856,100.00
7	PAÑO MICROFIBRA (LIMPION) Tamaño mínimo de 38 cm de largo por 25 cm de ancho.	800.00	3,734.45	19 %	567,636.97	3,555,200.00
8	BLANQUEADOR SIN CLORO	3,000.00	2,135.29	19 %	1,217,117.65	7,623,000.00
9	BOLSA 18 x 20 NEGRA PAQUETE X 10 Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo."	1,000.00	1,683.19	19 %	319,806.72	2,003,000.00
10	"BOLSA JUMBO VERDE PAQUETE X 10 Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo. "	2,000.00	4,158.82	19 %	1,580,352.94	9,898,000.00
11	"BOLSA JUMBO BLANCA PAQUETE JUMBO x 10 unidades Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo.	2,000.00	4,033.61	19 %	1,532,773.11	9,600,000.00
12	"BOLSA JUMBO NEGRA PAQUETE JUMBO x 10 unidades Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	2,000.00	2,726.89	19 %	1,036,218.49	6,490,000.00
13	CAFÉ 100% tostado y molido.	5,000.00	19,024.76	5 %	4,756,190.48	99,880,000.00
14	CEPILLO DE MANOS PLASTICO	100.00	2,582.35	19 %	49,064.71	307,300.00
15	"CERA INDUSTRIAL Características de auto brillo y no deslizante. "	300.00	5,830.25	19 %	332,324.37	2,081,400.00
16	"CHUPA PARA SANITARIO Mango con longitud mínima de 33 cm."	100.00	3,872.27	19 %	73,573.11	460,800.00
17	CREMA LAVALOZA1000 GR	500.00	3,923.53	19 %	372,735.29	2,334,500.00
18	CREMA PARA CAFÉ PAQUETE X 100	100.00	13,810.08	19 %	262,391.60	1,643,400.00
19	"DESINFECTANTE Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentraci	2,000.00	2,005.88	19 %	762,235.29	4,774,000.00
20	DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO BOLSAS DE 500 GR	2,000.00	2,226.05	19 %	845,899.16	5,298,000.00
21	"ESCOBA CERDA PLÁSTICA SUAVE, MANGO METÁLICO Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por	500.00	10,350.42	19 %	983,289.92	6,158,500.00
22	"ESPONJILLA ABRASIVA Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm."	500.00	530.25	19 %	50,373.95	315,500.00
23	GUANTE INDUSTRIAL CALIBRE 35 TALLA 9 Y 10.	600.00	2,759.66	19 %	314,601.68	1,970,400.00
24	JABÓN LÍQUIDO DE MANOS	2,000.00	2,975.63	19 %	1,130,739.50	7,082,000.00
25	"LUSTRA MUEBLES X 200 CM Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del	500.00	2,981.51	19 %	283,243.70	1,774,000.00
26	"PAD BLANCO Diámetro mínimo de 16 pulgadas. "	50.00	10,859.66	19 %	103,166.81	646,150.00
27	"PAD NEGRO Diámetro mínimo de 16 pulgadas."	50.00	10,859.66	19 %	103,166.81	646,150.00
28	"PAD ROJO Diámetro mínimo de 16 pulgadas. "	50.00	10,859.66	19 %	103,166.81	646,150.00
29	"PALAS PLÁSTICAS PARA BASURA CON MANGO Longitud mínima de 70 cm. "	300.00	2,862.18	19 %	163,144.54	1,021,800.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
30	PAPEL HIGIENICO ECOLÓGICO X 400 MTS	3,500.00	16,247.90	19 %	10,804,852.94	67,672,500.00
31	"TRAPERO INDUSTRIAL ALGODÓN 400 GR Mango metálico con adaptador plateado de 150 cm de largo	500.00	14,452.10	19 %	1,372,949.58	8,599,000.00
32	VARSOL SIN OLOR Líquido Ámbar transparente	1,000.00	12,298.32	19 %	2,336,680.67	14,635,000.00
33	VASOS DESECHABLES X 4 ONZ Elaborado en cartón 100% biodegradable.	20,000.00	3,626.05	19 %	13,778,991.60	86,300,000.00
34	VASOS DESECHABLES X 7 ONZ Elaborado en cartón100% biodegradable.	20,000.00	2,094.12	19 %	7,957,647.06	49,840,000.00
35	TOALLAS EN Z TRIPLE HOJA NATURAL Triple hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de an	3,000.00	3,934.45	19 %	2,242,638.66	14,046,000.01
36	ENDULZANTE X 50 SOBRES	100.00	5,985.71	5 %	29,928.57	628,500.00
37	TOALLA DE COCINA EN ROLLO COLOR BLANCO	100.00	4,989.08	19 %	94,792.44	593,700.00
38	"TENEDORES DESECHABLES Longitud total mínima de 16 cm	100.00	3,767.23	19 %	71,577.31	448,300.00
39	"CUCHARAS GRANDE DESECHABLES Longitud total mínima de 16 cm."	100.00	4,264.71	19 %	81,029.41	507,500.00
40	"PLATOS DESECHABLES GRANDES Longitud total mínima de 22 cm."	100.00	4,650.42	19 %	88,357.98	553,400.00
41	"REVOLVEDORES PLANOS PARA CAFÉ Elaborado en madera. "	500.00	3,497.48	19 %	332,260.50	2,081,000.00
42	"SERVILLETAS PAPEL ECOLOGICAS Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 15 cm de ancho."	600.00	1,705.88	19 %	194,470.59	1,218,000.00
43	"RASTRILLOS DE AZA DE PLASTICO CON MANGO DE MADERA Largo del mango mínimo 150 cm. "	300.00	10,584.76	5 %	158,771.43	3,334,200.00
44	"ESCOBA INDUSTRIAL Mango de madera con tornillo, que permiten el intercambio de cabezas. Y largo 15	300.00	29,043.70	19 %	1,655,490.76	10,368,600.00
45	VINAGRE BLANCO	1,000.00	2,026.89	19 %	385,109.24	2,412,000.00
46	INSECTICIDA Tamaño 360 cm3	100.00	8,482.00	0 %	0.00	848,200.00
47	LIMPIADOR DESINCRUSTANTE INDUSTRIAL	250.00	8,139.50	19 %	386,626.05	2,421,500.00
48	"CRITALIZADOR PARA PISOS INDUSTRIAL Presentación 1000 cm3."	300.00	47,444.54	19 %	2,704,338.66	16,937,700.00
49	"ESCOBA DE ESPIGA Mango de madera grueso de 150 cms de largo. "	200.00	4,226.89	19 %	160,621.85	1,006,000.00
50	DESENGRASANTE INDUSTRIAL	500.00	12,574.79	19 %	1,194,605.04	7,482,000.00
51	"TAPABOCAS INDUSTRIALES Compuesto de 2 capas de tela cambrel de 70 gr con filtro intermedio de tela	5,000.00	9,926.89	19 %	9,430,546.22	59,065,000.00
52	"ALCOHOL ANTISÉPTICO Impotabilizado 95%. "	500.00	8,276.47	19 %	786,264.71	4,924,500.00
53	"FILTRO DE TELA PARA GRECA Tamaño grande (120 tintos). "	50.00	4,536.13	19 %	43,093.28	269,900.00

Total items: 53

Total Bruto	490,158,320.43
IVA 19%	73,066,024.81
IVA 5%	5,237,604.77
Total a Pagar	568,461,950.01

Valor en Letras:
Quinientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-30 por $ 568,461,950.01

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099016282 aprobado en 20250922 prefijo ASCA desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Tarifa
CUFE: 62a1b1981a7468535424f1e134a995552eed808c9275b27e8251d929b11408a390f69c862a5ca76a73718346be36c8d7